



Corte Superior de Justicia del Callao

PROCESO CAS N° 009-2022

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia del Callao pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir dos (02) posiciones CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01128	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Módulo Penal Central	S/ 2,972.00	01
2	01314	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	Módulo Penal Central	S/ 3,722.00	01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Módulo Penal Central

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia del Callao

- 4. Tipo de proceso de selección
- 4.1 Procesos de selección CAS con fases mínimas

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

a) ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - CÓDIGO 01128 Módulo Penal Central

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	 ✓ Experiencia General; no menor de dos (02) años en materia penal. ✓ Experiencia Específica; un (01) año de experiencia en materia penal, de preferencia en entidades del sector público, como especialista, debidamente acreditada. 	
Habilidades	 ✓ Redacción ✓ Razonamiento Lógico ✓ Comprensión lectora ✓ Dinamismo ✓ Capacidad de adaptación ✓ Compromiso institucional 	
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	 ✓ Título profesional de Abogado, colegiado(a) y habilitado(a). ✓ Estudios de Postgrado en Derecho Penal y/o Derecho Procesal Penal o Constitucional (preferencia). 	

Cursos y/o estudios de especialización	 ✓ Cursos y/o capacitaciones en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 ✓ Conocimiento en Redacción Jurídica. ✓ Conocimiento en Ofimática. ✓ Tener disponibilidad de laborar en el horario de turno- fin de semana.

b) ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA - CODIGO 01314

Módulo Penal Central

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	✓ Experiencia laboral no menor de dos (02) años como Secretario de Juzgado y/o Especialista Judicial de Juzgado o haber ejercido la abogacía o desempeñando docencia universitaria en disciplina jurídica.		
Habilidades	 ✓ Redacción. ✓ Razonamiento lógico ✓ Comprensión lectora ✓ Análisis ✓ Autocontrol 		
Formación académica, grado	✓ Título profesional de Abogado(a), colegiado(a) y		
académico y/o nivel de	habilitado(a)		
estudios	✓ Estudios de postgrado en Derecho Penal		
	✓ Cursos en Derecho Penal y/o Nuevo Código Procesal		
Cursos y/o estudios de	Penal, como mínimo 36 horas lectivas acumuladas a		
especialización	más (deseable)		
	 ✓ Curso de Ofimatica (acreditado) 		
Conocimientos para el	✓ Conocimiento del Nuevo Código Procesal Penal.		
puesto y/o cargo	✓ Conocimiento de control estadístico de procesos.		

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO

- a) Recibir expedientes y escritos provenientes de mesa de partes.
- b) Dar razón de las visitas e informes orales de las causas, así como proveer todo tipo de escrito.
- c) Redactar todo tipo de oficio que sean ordenados por los señores Magistrados.
- d) Elaborar proyectos de resoluciones del despacho (decretos y autos).
- e) Preparar los expedientes para las audiencias y/o informe oral de las causas.
- f) Remitir los expedientes a sus juzgados de origen, Ministerio Público o Corte Suprema.
- g) Verificar el correcto descargo de los Hitos Estadísticos.
- h) Agendar las audiencias en la agenda electrónica
- i) Guardar secreto en todos los asuntos al que se le asigne, hasta cuando se hayan traducido en actos procesales concretos y controlar los plazos fijados por la Ley.
- j) Cumplir las demás funciones que le asigne el Administrador (a) del Módulo, la Ley, Reglamentos y manuales en el ámbito de su competencia.
- Realizar las coordinaciones con los señores Magistrados, con el Coordinador, con el Asistente Jurisdiccional, a fin de tramitar adecuadamente los procesos penales.

 Realizar coordinaciones con el Ministerio Público, Defensa Técnica, Procuradores, Partes Procesales apersonados en el proceso, a fin de brindar una correcta administración de justicia.

ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA

- a) Recibir por el sistema y/o físicamente los cuadernos, expedientes y documentos provenientes del área de atención al público.
- Registrar en el sistema informático los cuadernos, expedientes y documentos ingresados dentro del horario de turno, cuando uno de sus magistrados actúe como Juez Superior de Investigación Preparatoria.
- c) Dar cuenta del despacho, elaborar y suscribir los decretos y proyectar los autos que no requieren pronunciamiento de fondo, en los plazos establecidos por ley.
- d) Organizar y mantener actualizado el proceso (cuadernos y expedientes)
- e) Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas al Juzgado.
- f) Informar a los magistrados sobre las causas asignadas, cuando ello sea requerido.
- g) Programar las audiencias en los plazos establecidos por ley y según la agenda del Juez.
- h) Ejecutar las disposiciones consignadas en autos y sentencias, oficiando a las instituciones pertinentes, cuando corresponda.
- i) Verificar causales de impedimento, reacusación o inhibición de algún Juez y coordinar el procedimiento para el llamamiento de nuevo magistrado.
- j) Remite bajo responsabilidad al especialista judicial de audiencias el cuaderno previo verificación de la foliación, notificaciones, escritos pendientes y otros; con un plazo no menor de 24 horas de anticipación a la realización de la audiencia, salvo los pedidos de trámite urgente, en cuyo caso la entrega deberá efectuarse de manera inmediata.
- k) Guardar secreto en todos los asuntos aa que se le asigne, hasta cuando se hayan traducido en actos procesales concretos y controlar los plazos fijados por ley.
- Responsable del descargo oportuno de hitos estadísticos sobre producción el órgano jurisdiccional en el sistema correspondiente.
- m) Cumplir las demás funciones afines que le asigne el Administrador del Módulo NCPP, la ley, Reglamento y manuales en el ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Prestación del Servicio se realizará en la modalidad	La modalidad es Presencial – en la sede Av. 2 de mayo cdra. 05 Callao y/o Av. Santa Rosa cruce con Av. Oscar R. Benavides, Callao.	
Duración del contrato	Desde 15/08/2022 hasta el 30/09/2022; pudiendo ser prorrogable para el presente ejercicio presupuestal.	
	S/ 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles) - ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (COD. 01128)	
Retribución Económica	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
	S/3,722.00 (Tres mil setecientos veinte y dos con 00/100 soles) - ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA (COD. 01314)	

	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con equipo informático e Internet Contar con RUC	

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		18/07/2022	Oficina de Recursos Humanos
Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú		18/07/2022 al 02/08/2022 (10 días hábiles)	Responsable del registro
CON	IVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	18/07/2022 al 02/08/2022 (10 días hábiles)	Oficina de Recursos Humanos
	Postulación web – a través del Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP		
2	El reporte de postulación será enviado al correo:	03/08/2022	Postulante
	convocatoriacsjcallao@pj.gob.pe		
SEL	ECCIÓN		
3	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	04/08/2022	Oficina de Recursos Humanos
4	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	04/08/2022	Oficina de Recursos Humanos
5	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	05/08/2022	Comisión CAS Ad Hoc
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	05/08/2022	Comisión CAS Ad Hoc
7	Previo a la entrevista: Imagen del documento de identidad y presentación del anexo I que figura en las bases del proceso. La documentación será enviada al correo:	08/08/2022	Comisión CAS Ad Hoc

	Horario: 13:00 a 17:00 horas				
8	Relación de postulantes aptos/as para la entrevista personal	09/08/2022	Comisión CAS Ad Hoc		
9	Entrevista Personal	10/08/2022	Comisión CAS Ad Hoc		
10	Resultados de la Entrevista Personal	10/08/2022	Comisión CAS Ad Hoc		
11	Presentación de documentación: (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor) El reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, todo en UN SOLO ARCHIVO PDF. La documentación será enviada al correo electrónico: convocatoriacsjcallao@pj.gob.pe Horario: 8:00 a 17:00 horas	11/08/2022	Comisión CAS Ad Hoc		
12	Resultados Finales	12/08/2022	Comisión CAS Ad Hoc		
13	Declaración de Ganadores/as	12/08/2022	Oficina de Recursos Humanos		
sus	SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO				
15	Suscripción del contrato	Del 15/08 al 19/08/2022	Oficina de Recursos Humanos		
16	Registro de contrato	Del 15/08 al 19/08/2022	Oficina de Recursos Humanos		

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

1.1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Código 01128)

Módulo Penal Central

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJES	25 PUNTOS	35 PUNTOS
Experiencia laboral. Experiencia General: Mínima no menor de dos (2) años en materia penal (08 puntos). Experiencia Específica: Mínima no	08 puntos	08 puntos
 Experiencia Específica: Mínima no menor de un (1) año en materia penal, 		

de preferencia en entidades del sector público, como especialista, debidamente acreditado. (04 puntos).	04 puntos	04 puntos
 Se otorgará un (01) punto por cada año de experiencia adicional requerida (máximo 04 puntos) 		04 puntos
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.		
 Título Profesional de Abogado, con colegiatura y habilitación profesional vigente (10 puntos) 	10 puntos	10 puntos
- Estudios de Postgrado en Derecho Penal y/o Derecho Procesal Penal o Constitucional (03 puntos)	03 puntos	03 puntos
Cursos y/o Especializaciones		
 Cursos y/o Capacitación en: Derecho Penal; Derecho Procesal, y a fines - 02 puntos por curso y/o capacitación. (Máximo 6 puntos) 		06 puntos
Previo a la entrevista personal: Imagen del documento de identidad y presentación del anexo I que figura en la Bases.	Apto/a para entrevista o descalificado/a	
ENTREVISTA PERSONAL	26 PUNTOS	65 PUNTOS
Presentación de documentación: (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor)	Apto/a o o	descalificado/a
TOTAL		100 PUNTOS

1.2. ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA – CODIGO 01314 Módulo Penal Central

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJES	25 PUNTOS	35 PUNTOS
Experiencia Experiencia laboral no menor de dos (02) años como Secretario de Juzgado y/o Especialista Judicial de Juzgado o haber ejercido la abogacía o desempeñando docencia universitaria en disciplina jurídica. (10 puntos).	10 puntos	10 puntos

 Por cada año adicional en la experiencia. Hasta un máximo de cuatro (04) años (01 punto por cada año) 		04 puntos
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.		
Título Profesional de Abogado(a), colegiado(a) y habilitado(a) (10 puntos)	10 puntos	10 puntos
- Estudios de Postgrado en Derecho Penal (06 puntos)		06 puntos
Cursos y/o Especializaciones		
 Cursos en Derecho Penal y/o Nuevo Código Procesal Penal como mínimo 36 horas lectivas acumuladas a más. (deseable) (03 puntos) 	03 puntos	03 puntos
- Curso de ofimática (acreditado) (02 puntos)	02 puntos	02 puntos
Previo a la entrevista personal: Imagen del documento de identidad y presentación del anexo I que figura en la Bases.	Apto/a para entre	vista o descalificado/a
ENTREVISTA PERSONAL	26 PUNTOS	65 PUNTOS
Presentación de documentación: (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor)	Apto/a o	descalificado/a
TOTAL		100 PUNTOS

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la <u>sumatoria de los puntajes aprobatorios</u> de las fases (evaluación curricular y entrevista personal, según tipo de proceso de selección que corresponda).

VII. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figuran en las bases del proceso, las cuales deberán ser presentadas debidamente llenadas y suscritas el día que sean solicitadas mediante cronograma registrado en el proceso, al correo que figura en las sección de postulación del cronograma. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación que deberá presentar es la siguiente (a través del correo electrónico):

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente base: anexo N.º 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso de que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados a la Evaluación Curricular sin puntajes, se enviarán al siguiente correo: convocatoriacsjcallao@pj.gob.pe
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: convocatoriacsjcallao@pj.gob.pe